

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-001-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA FEDERAL XALAPA, VERACRUZ, K.M. 1.9 S/N FRACCIONAMIENTO FUENTES DE LAS ANIMAS, C.P. 91190, XALAPA, VERACRUZ, VER., SIENDO LAS 11:00HRS., DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2020, REUNIDOS LOS C.C. LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, ING. MIRALDE ZUZETTE XOLO CHIPOL, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, L.C. GUADALUPE IVETT XILOT PALE, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, MTRO. ANDRÉS DURÁN SALAZAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, ING. LEOBARDO ORTIZ GARCÍA, SUBDIRECTOR TÉCNICO, ING. MIGUEL MORALES MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y EL ING. OSCAR HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ; CON LA FINALIDAD DE ELABORAR DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104C80803-001-20.

VISTO

PARA DICTAMINAR, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-001-20:

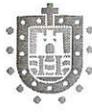
RESULTANDO

PRIMERO. QUE EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS, REQUIERE PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, EN COLOR Y BLANCO Y NEGRO.

SEGUNDO. PARA LA ADQUISICIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO. CON FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE REMITIERON OFICIOS DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO A LAS EMPRESAS: PROSERMAC S.A DE C.V., INGENIERIA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A DE C.V. Y XEROGRAFIA DEL SURESTE, S.A DE C.V., ASÍ COMO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ; ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUARTO. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN; EL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HRS., SE CELEBRÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS C. LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; ING. MIRALDE ZUZETTE XOLO CHIPOL, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; L.C. GUADALUPE IVETT XILOT PALE, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS,



MTRO. ANDRÉS DURÁN SALAZAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, **ING. ERNESTO PALACIOS REYES**, EN REPRESENTACIÓN DEL SUBDIRECTOR TÉCNICO, **ING. MIGUEL MORALES MARTÍNEZ**, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y EL **ING. OSCAR HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN; TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ MISMO, SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE **ING. VÍCTOR MANUEL BARRERA BASURTO**, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN EL IEEV.

CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE LA CONVOCANTE ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 7, 9, 26 FRACCIÓN II, 27, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS RESPECTIVOS

SEGUNDO. QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, EN COLOR Y BLANCO Y NEGRO, PARA USO EN EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 DE LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

TERCERO. - COMO SE DERIVA DEL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:30 HRS, SE CONTÓ CON LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS: **PROSERMAC S.A. DE C.V., INGENIERIA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V. Y XEROGRAFIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

CUARTO. QUE A EFECTO DE VERIFICAR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PARA QUE CUMPLIERAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, OBSERVÁNDOSE LO SIGUIENTE:

1. EL PROVEEDOR **PROSERMAC S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
2. EL PROVEEDOR **INGENIERIA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
3. EL PROVEEDOR **XEROGRAFIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

QUINTO. - QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y A LAS BASES EMITIDAS PARA LA LICITACIÓN, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBE SER POR PARTIDA CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO SÓLO EL PRECIO OFRECIDO POR LOS PARTICIPANTES, SI NO TAMBIÉN, QUE LOS BIENES REQUERIDOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EN ESE CONTEXTO, SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **PROSERMAC S.A. DE C.V., INGENIERIA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V. Y XEROGRAFIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

CUADRO COMPARATIVO:

| PARTIDA 1 | PROSERMAC S.A DE C.V. | INGENIERIA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A DE C.V. | XEROGRAFIA DEL SURESTE, S.A DE C.V. |
|----------------------------|---|---|---|
| CONCEPTO | HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, BLANCO Y NEGRO | HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, BLANCO Y NEGRO | HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, BLANCO Y NEGRO |
| FECHA DE ENTREGA | AL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. | AL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. | AL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. |
| UNIDAD DE MEDIDA | COPIA | COPIA Y/O IMPRESIÓN | COPIA Y/O IMPRESIÓN |
| COSTO UNITARIO | \$0.30 | \$0.32 | \$0.28 |
| CANTIDAD | 150,000 | 150,000 | 150,000 |
| IMPORTE | \$45,000.00 | \$48,000.00 | \$42,000.00 |
| I.V.A | \$7,200.00 | \$7,680.00 | \$6,720.00 |
| IMPORTE TOTAL | \$52,200.00 | \$55,680.00 | \$48,720.00 |
| PARTIDA 2 | | | |
| CONCEPTO | HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y A COLOR | HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, A COLOR | HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, A COLOR |
| FECHA DE ENTREGA | AL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. | AL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. | AL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. |
| UNIDAD DE MEDIDA | COPIA | COPIA Y/O IMPRESIÓN | COPIA Y/O IMPRESIÓN |
| COSTO UNITARIO | \$4.00 | \$5.00 | \$3.50 |
| CANTIDAD | 1,500 | 1,500 | 1,500 |
| IMPORTE | \$6,000.00 | \$7,500.00 | \$5,250.00 |
| I.V.A | \$960.00 | \$1,200.00 | \$840.00 |
| IMPORTE TOTAL | \$6,090.00 | \$8,700.00 | \$6,090.00 |
| PARTIDA 1 Y 2 TOTAL | \$58,290.00 | \$64,380.00 | \$54,810.00 |

CABE HACER LA ACLARACIÓN, QUE EL VOLUMEN SOLICITADO DE FOTOCOPIAS PARA LA PARTIDA 1 ES DE 150,000 COPIAS MENSUALES EN IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO, PARA LA PARTIDA 2 EL VOLUMEN DE FOTOCOPIADO MENSUAL ES DE 1,500 COPIAS A COLOR, ASÍ MISMO SE MENCIONA QUE DEPENDIENDO DE LA CARGA DE LAS ÁREAS PUEDE INCREMENTAR O DISMINUIR EL NÚMERO DE FOTOCOPIAS DEL CUAL SE TIENE CONTEMPLADO PARA 4 MESES.

QUE A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS BASES CLAUSULA SEGUNDA, INCISO A), EMITIDAS PARA LA LICITACIÓN, EN EL PERIODO DEL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS DICE:

A) PERIODO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS: LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE REALIZARAN DENTRO DEL PERIODO JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2020, O HASTA AGOTAR EL MONTO CONTRATADO.

ASÍ MISMO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA CONVOCANTE PODRÁ PACTAR CON LOS PROVEEDORES LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS, SEAN ESTOS DE BIENES O DE SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTA NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLIÉ Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. IGUAL PORCENTAJE SE APLICARA A LAS PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, DICHAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

CABE MENCIONAR, QUE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA EMPRESA **PROSERMAC S.A. DE C.V.**, NO COINCIDEN LOS MONTOS TOTALES PRESENTADOS, CON EL IMPORTE REAL.

DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA **XEROGRAFIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, REPRESENTA LA MEJOR OFERTA PARA LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE CUMPLE CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

ARTICULO 48.- EL FALLO BENEFICIARA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ADEMAS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA.

SEXTO. - POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 48, 51, 56, 57 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; SE:

RESUELVE

PRIMERO. UNA VEZ EVALUADA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1.- AL PROVEEDOR **XEROGRAFIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, SE LE ADJUDICAN LA PARTIDA 1 EN FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO, POR UN COSTO UNITARIO DE \$0.28 (28/00 M.N) Y LA PARTIDA NÚMERO 2 EN IMPRESIÓN A COLOR, POR UN COSTO UNITARIO DE \$3.50 (TRES PESOS 50/00 M.N) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBIDO A QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUJETÁNDOSE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ESTE INSTITUTO Y AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



TERCERO. SE APERCIBE A LA EMPRESA **XEROGRAFIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, BENEFICIADA A QUE CONCURRA A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN A ENTREGAR LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE DICHO CONTRATO, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y LA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 60, 61, 63, 64, 65 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO.- EN APEGO A LO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL, NUM. EXT. 050 DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL 2020, DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; QUE "EN LAS BASES Y REQUISITOS DE TODA CONVOCATORIA O INVITACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA, SIMPLIFICADA O ADJUDICACIÓN DIRECTA, DEBERÁ PRECISARSE QUE, UNA VEZ DESAHOGADOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS RELATIVOS, EN TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES RESPONSABLES DEBERAN REMITIR INVARIABLEMENTE COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS".

ASÍ LO DETERMINAN Y PREVEN QUIENES EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU INICIO.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL IEEV.

ING. MIRALDE ZUZETTE XOLO CHIPOL
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL IEEV.



L.C. GUADALUPE IVETT XILOT PALE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO
DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IEEV.

MTRO. ANDRÉS DURÁN SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y VOCAL DEL
SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL IEEV.

ING. LEOBARDO ORTIZ GARCÍA.
SUBDIRECTOR TÉCNICO Y VOCAL DEL
SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL IEEV.

ING. MIGUEL MORALES MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y VOCAL DEL
SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL IEEV.

ING. ÓSCAR HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y VOCAL DEL
SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IEEV.